



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Lunes, 8 de julio de 1968

Núm. 154

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inn  
BOLET  
tumbre

Los  
dad, d  
dame  
semes

reciban este  
tío de cos-

ill-  
de cada

### SECCION QUINTA

Núm. 3.639

#### Excma. Ayuntamiento de Zaragoza

##### Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de conservación, entretenimiento y reposición de lámparas de la Zona O, por el precio tipo en baja de 985.649,65 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo de duración del contrato será de cinco años a partir de la fecha de adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obras, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general, durante las horas de oficina (nueve treinta trece treinta).

Garantía provisional. — La de pesetas 19.712.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece horas del día déci-

mo. Las proposiciones pueden presentarse además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Excma. Corporación.

Lugar, día y hora en que han de presentarse los pliegos. — El acto de apertura de los pliegos se verificará en el Salón de Subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta, autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 27 de junio de 1968. — El Alcalde, Emilio Larrodé. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

##### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ... .., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número ....., del día ..... de ..... de 1968, referente a la subasta de las obras de conservación, entretenimiento y reposición de lámparas de la Zona O, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de mani-

fiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente).

\*\*\*

Núm. 3.640

##### Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de conservación, entretenimiento y reposición de lámparas de la Zona E, por el precio tipo en baja de 999.169,25 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo de duración del contrato será de cinco años a partir de la fecha de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — La de pesetas 19.983.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82

del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos.—El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse además de la Sección de Urbanismo, en Oficialía mayor y Registro general de esta Excm. Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.— El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta, autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 27 de junio de 1968. — El Alcalde, Emilio Larrodé. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ... .., manifiesta que enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número ....., del día ..... de ..... de 1968, referente a la subasta de las obras de conservación, entretenimiento y reposición de lámparas de la Zona E, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente).

Núm. 3.660

### Audiencia Territorial

#### SALA DE LO CONTENCIOSO. ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 59 de 1968, promovido por el Ayuntamiento de Boquiñeni contra resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza, de 14 de marzo de 1968, que estimó el recurso de alzada formulado por don Fermín Mateo Emperador contra acuerdo de dicho Ayuntamiento de 12 de diciembre de 1967 que desestimó recurso de reposición interpuesto contra resolución de dicho Ayuntamiento por la que se imponía la condición de retranqueo en la alineación de fachada para la concesión de licencia de obra para la construcción de una casa en el número 32 de la calle Santo Cristo, y declaró procedía la concesión de licencia municipal de obras.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29.b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 3.661

### Comisaría de Aguas del Ebro

#### Nota-anuncio

Don Martín Amorós Villuendas comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, en nombre propio y en el de doña Antonia Gabás Val, en solicitud de inscripción en los libros registro de aprovechamientos de aguas públicas de las que por derivación del río Aguasvivas, mediante una acequia, vienen utilizando en término municipal de Belchite (Zaragoza), en la partida denominada "Peñarroya", con destino al riego de cuatro fincas de su propiedad.

Acompañan como justificante de su derecho acta de notoriedad autorizada por don Luis Madrid Roda, Notario de Belchite y del Ilustre Colegio de Zaragoza.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus recla-

maciones ante esta Comisaría de Aguas del Ebro en el plazo de veinte días, o bien ante la Alcaldía correspondiente, a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Comisaría en horas hábiles durante el tiempo indicado (General Mola, número 28).

Zaragoza, 1 de julio de 1968. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 3.655

### Junta Provincial de Asistencia Social

Por esta Junta se instruye expediente especial para efectuar la transferencia de la Fundación benéfico-docente "Patronato de la Sagrada Familia", en Calatayud, con todos sus derechos, bienes y obligaciones, a la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza con objeto de que ésta destine el inmueble número 2 de la calle de Amparados de dicha ciudad, propiedad de aquélla, a Residencia de Subnormales profundos.

Lo que se hace público para que los representantes de la Fundación e interesados en sus beneficios puedan comparecer en el expediente y alegar por escrito lo que a su derecho convenga, a cuyo fin lo tendrán de manifiesto durante veinte días en la Secretaría de esta Junta (Gobierno Civil, planta baja) de cinco a seis de la tarde.

Zaragoza, 1.º de julio de 1968. — El Gobernador civil, Presidente, José González-Sama y García.

## SECCION SEXTA

Núm. 3.647

### CASTILISCAR

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castiliscar (Zaragoza);

Hace saber: Que confeccionado y aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia un expediente de transferencia de crédito de unos a otros capítulos del presupuesto extraordinario formado en el año 1963 para financiar las obras de abastecimiento de aguas a esta localidad, quedará expuesto al público este expediente por espacio de quince días, contados a partir del siguientes al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante los cuales podrá ser examinado y se admitirán las reclamaciones pertinentes.

Dado en Castiliscar a 26 de junio de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.648

## CASTILISCAR

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de este pueblo de Castiliscar (Zaragoza);

Hace saber: Que aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia un expediente de suplemento de crédito dentro del presupuesto extraordinario formado en el año 1968, para financiar las obras de conducción del abastecimiento de aguas, permanecerá expuesto al público este expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante los cuales podrá ser examinado y se admitirán las reclamaciones pertinentes.

Dado en Castiliscar a 26 de junio de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.609

## LA PUEBLA DE ALBORTON

Formada y aprobada por este Ayuntamiento se expone al público por el plazo reglamentario la Ordenanza de sanidad veterinaria.

La Puebla de Albortón, 1.º de julio de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Núm. 3.664

## JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio declarativo de mayor cuantía, seguido en este Juzgado con el número 263 de 1967, aparece la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 18 de junio de 1968. Vistos por el Ilmo. señor don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia del Juzgado número 1 de los de esta capital, los presente autos de juicio declarativo de mayor cuantía 263 de 1967, seguidos por don Antonio, don José-Javier, don Ignacio, don Joaquín, doña María, doña Julia, doña Cristina, doña Pilar, doña Teresa y don Manuel Ruiz de Bucesta y Nogueras, mayores de edad, todos ellos solteros, excepto don Antonio y don Joaquín

que son casados, domiciliados en esta capital, calle San Andrés, número 12, representados por el Procurador don Luis del Campo Ardid y defendidos por el Letrado don José-María del Campo, contra don Antonio Fustero Sodeto, mayor de edad, casado, labrador, domiciliado en Farlete, calle Horno, número 65, representado por el Procurador don Rafael Barrachina Mateo, y defendido por el Letrado don Bernardo Royo, y contra don Mariano Moreno Rodríguez, que esta declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y ...

Fallo: Que estimando en parte la demanda formulada por don Antonio, don José-Javier, don Ignacio, don Joaquín, doña María, doña Julia, doña Cristina, doña Pilar, doña Teresa y don Manuel Ruiz de Bucesta y Nogueras, contra don Antonio Fustero Sodeto y don Mariano Moreno Rodríguez, debo condenar y condeno al demandado don Antonio Fustero Sodeto a que pague al actor la cantidad de 9.603,71 pesetas, absolviéndoles del resto de la reclamación contra ellos formulada y sin hacer declaración sobre costas. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado don Mariano Moreno Rodríguez será notificada en la forma prevista especialmente por la Ley, de no interesarse la persona en término de cinco días, definitivamente juzgando en primera instancia lo pronuncio, mado y firmo. — Rafael Oliete. (Rubricado).

Y para su notificación al demandado rebelde don Mariano Moreno Rodríguez, se expide el presente en Zaragoza a veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 3.665

## JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio ejecutivo tramitado con el número 364 de 1966, a instancia de "Oficina Agrícola", S.A., representada por el Procurador señor Faro Moreno, contra don José Laserra Carcavilla, vecino de Piedramorrea, se casa a la venta en pública y primera subasta (declarada en quiebra), que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 20 de julio próximo, a las diez horas, un tractor marca "Hanomag-Barreiros", matrícula HU-4.793, tasado pericialmente en pesetas 35.000.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 de tasación, y que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de la misma, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 3.667

## JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal titular del Juzgado número 3 de los de esta Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio-proceso de concnición bajo el número 355 de 1968, a instancia de don José-Manuel González López, de esta ciudad, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Antonio Soal Romeo y otros, sobre reclamación de cantidad, y en cuyo juicio he acordado emplazar al expresado demandado, don Antonio Soal Romeo, a fin de que dentro del improrrogable plazo de seis días comparezca ante este Juzgado, y si lo verifica dentro de dicho término se le considerarán tres días para contestar a la demanda formulada contra el mismo y otros entregándole las oportunas copias de demanda y documentos al serle notificada la providencia en la que se le tenga por personado, todo ello de conformidad al art. 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, con el apercibimiento que determina el artículo 43 del citado Decreto.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado expresado don Antonio Soal Romeo, expido el presente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.657

## JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 24 de julio próximo, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se relacionan embargados en los autos de juicio ejecutivo

seguidos con el número 198 de 1968 a instancia del Procurador señor Bibián Fierro en representación de "Izuzquiza Arana", S. A., contra don Manuel Vela Berbegal "Construcciones Mecánicas Manuel Vela", como propiedad del demandado.

Un frigorífico "Kelvinator", tamaño mediano, 120 litros. Valorado en pesetas 2.000.

Una televisión "Werner", de 19 pulgadas, con mesa y voltímetro. Valorada en 4.500 pesetas.

Una máquina mandrinadora "Ayce", automática, barra 60, con tres motores acoplados de 3 HP. Valorada en pesetas 250.000.

El derecho de traspaso del local destinado a taller mecánico sito en la calle Quinto de Ebro, 11, bajo, de esta capital. Valorado en 60.000 pesetas.

Valor total de los bienes: 316.500 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Que en cuanto al derecho de traspaso el rematante contrae la obligación de permanecer en el lugar con negocio análogo al del arrendatario por tiempo mínimo de un año, durante el cual no podrá traspasar. Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y ocho.— El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.658

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación y emplazamiento

El señor Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza en autos número 91 de 1968 de menor cuantía instados por el Procurador señor Peiré en nombre de "Estructuras Metálicas Mundus", S. A., contra don Hilario Crespo Sanz, vecino

que fue de esta ciudad, Corona de Aragón, número 18, hoy en ignorado paradero, en reclamación de cantidad, ha acordado por providencia motivada admitir a trámite la demanda y emplazar al referido demandado para que en término de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma si le conviniera.

Y por el ignorado paradero de dicho demandado, se le cita y emplaza por medio de la presente, que se publicará en el "Boletín Oficial" de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado a los efectos prevenidos en el artículo 683 en relación con el 269 de la Ley procesal Civil, previniéndole que las copias simples de demanda y documentos obran en Secretaría a su disposición.

Zaragoza, a veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Vicente Herce.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.659

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 179 del año 1968 que se sigue en este Juzgado a instancia de don Juan Blasco Castellón, representado por el Procurador señor Peiré, contra don Miguel López Gómez, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor marca "Vanguard", de 23 pulgadas, con voltímetro y mesa de madera con patas y tirantes metálicos. Valorado en 5.500 pesetas.

Un armario-librería de madera, con tres cajones en la parte central inferior, un departamento cerrado en la superior y dos puertas de cristal laterales. Valorado en 600 pesetas.

Una mesa de formica con tablero extensible y elevable. Valorada en pesetas 1.500.

Un sofá, dos butacas y dos sillas de armazón de madera y tapizados en plás-

tico colores negro y gris, en mal estado de conservación. Valorado en 750 pesetas.

Un frigorífico marca "Alpematic", de 250 litros de capacidad. Valorado en pesetas 4.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 23 de junio próximo, a las once horas de su mañana, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.672

HERMANDAD

DE LA ACEQUIA DE PEDROLA Y DEL CASCAJO

Por el presente se cita a los señores que componen la Junta general de la Comunidad para que el día 7 del próximo mes de julio comparezcan en el salón de sesiones (Pignatelli, 1), al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 44 de las Ordenanzas de esta Comunidad, advirtiéndose que si en dicho día no se pudieran tomar acuerdos por no asistir la mitad más uno de los que componen las representaciones, se celebrará otra en segunda convocatoria media hora más tarde, en el mismo local, tomándose acuerdos sea cualquiera el número de Vocales que asistan de los diferentes términos regantes con aguas de esta entidad.

Pedrola, 26 de junio de 1968. — El Presidente, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones